ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004 VERSIÓN 002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número _4_

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4145.010.26.1.0440-2026

Nombre completo del contratista: LAURA ARGOTE PARRA

Documento de identificación: C.C. N° 1.144.043.236

Nombre del supervisor: LUIS GUILLERMO ECHEVERRY MARULANDA

Organismo: Secretaría de Salud Pública

Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
8/enero/2026	30/jun/2026

Modificación(es) al contrato: Adición No. 1 por valor de CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($14.072.000), suscrita el 10 de abril del 2026, prorroga por 2 meses.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($28.144.000)

Adición: CATORCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE $14.072.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: 30/06/2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$42.216.000	$ 7.036.000	$21.108.000	$14.072.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 6011194648 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 211706185 Operador: SOI Fecha de Pago: 10/04/2026 Periodo de pago de la seguridad social: marzo 2026

Observaciones al informe financiero y contable: No aplica pago de estampillas adulto mayor

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Las actividades realizadas por el contratista correspondientes a la cuarta cuota (04) del contrato fueron las siguientes:

1.Brindar apoyo en la revisión, ajuste y cumplimiento de requisitos legales de los documentos previos de los procesos contractuales que adelanta la entidad en las diferentes modalidades

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de selección aplicando las normas legales vigentes de contratación estatal y demás directrices impartidas por el Distrito de Santiago de Cali y órganos de control.

- Realizo la revisión de los otro si modificando el valor y el plazo de contratos de prestación de servicios de las siguientes personas:

NOMBRE
KRISTHIAN VALENCIA MARIN
CARLOS ALBERTO RUBIO VARGAS
JORGE ENRIQUE ACEVEDO ARENAS
JULIAN ANDRES CASTILLO HERNANDEZ
GERMAN RAMIREZ VARGAS
GERARDO ALBEIRO GARCIA ITER
MARIBEL GAVIRIA OSPINA
ARMANDO ANTONIO LIBREROS CUEVAS
ESPERANZA ROJAS RENGIFO
VIVIANA FAJARDO VALENCIA
MARICELA VALENCIA ZAMBRANO
MARIA JISELI COSME BENAVIDES
SANTIAGO ACOSTA CORREA
DIANA PATRICIA BEDOYA VILLEGAS
ANA JULIA GARCIA TROCHEZ
CLAUDIA ISABEL LESMES NARVAEZ

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

JUAN CARLOS LONDOÑO RODRIGUEZ
JUAN FELIPE BAUTISTA ALFONSO
MARCELA DE LA HOZ RISSO
INGRID MELISSA GONZALEZ CORREA
NURIS ANGULO ANGULO
MANUEL FRANCISCO TROCHEZ SALAZAR
ADRIANA BOLAÑOS MARTINEZ
LINA MARCELA GARCIA LOPEZ
ESTEFANY CASTRO PLAZAS
ALBA MARINA GOMEZ TORRES
CAROLINA RESTREPO GUEVARA
NORY SOFIA MANZANO MOLANO
JUAN ESTEBAN FRANCO CADAVID
JORGE ORLANDO SANDOVAL MILLAN
CLAUDIA JIMENA MAZUERA ZAPATA
ISABEL SOFIA ARIAS ARANGO
ANDREA RIVERA LENIS
EYDI YESENIA MESA PAREDES
GINA BANESSA PORTILLA TORO
LADY JACKELINE ARROYO BENÍTEZ
CRISTHIAN ANDRES PENAGOS PARRA
ALEJANDRO LEYVA VANEGAS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CLAUDIA MARCELA VALENTIERRA ALZATE

2. Realizar acciones de control con la Proyección, elaboración y publicación en el SECOP II o bolsa mercantil, los siguientes documentos: procesos de información de proveedores, aviso de convocatoria, proyecto de pliegos de condiciones, pliegos de condiciones definitivos, actas de cierre, acta de manifestación de interés, acta de asignación de riesgos, informes de evaluación, actas de subasta, acto de adjudicación, contrato, modificaciones y/o adiciones o prorrogas, respuesta a observaciones de los proceso, órdenes de compra, simulador de cotizaciones etc.), correspondientes a las modalidades de contratación: Concurso de méritos, Licitación pública, Selección Abreviada de menor cuantía, Subasta, adquisición por tienda virtual, bolsa mercantil, Contratación directa, Mínima cuantía, Contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro de conformidad con el Decreto 092 de 2017, y elaborar los Contratos de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la diferentes áreas, al igual que los convenios o contratos interadministrativos; revisando idoneidad y cumplimiento de los requisitos legales registrados en la Hoja del Vida del futuro contratista.

- Publicó en el Secop II los otro si de contratos de prestación de servicios de las siguientes personas:

NOMBRE
KRISTHIAN VALENCIA MARIN
CARLOS ALBERTO RUBIO VARGAS
JORGE ENRIQUE ACEVEDO ARENAS
JULIAN ANDRES CASTILLO HERNANDEZ
GERMAN RAMIREZ VARGAS
GERARDO ALBEIRO GARCIA ITER
MARIBEL GAVIRIA OSPINA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ARMANDO ANTONIO LIBREROS CUEVAS
ESPERANZA ROJAS RENGIFO
VIVIANA FAJARDO VALENCIA
MARICELA VALENCIA ZAMBRANO
MARIA JISELI COSME BENAVIDES
SANTIAGO ACOSTA CORREA
DIANA PATRICIA BEDOYA VILLEGAS
ANA JULIA GARCIA TROCHEZ
CLAUDIA ISABEL LESMES NARVAEZ
JUAN CARLOS LONDOÑO RODRIGUEZ
JUAN FELIPE BAUTISTA ALFONSO
MARCELA DE LA HOZ RISSO
INGRID MELISSA GONZALEZ CORREA
NURIS ANGULO ANGULO
MANUEL FRANCISCO TROCHEZ SALAZAR
ADRIANA BOLAÑOS MARTINEZ
LINA MARCELA GARCIA LOPEZ
ESTEFANY CASTRO PLAZAS
ALBA MARINA GOMEZ TORRES
CAROLINA RESTREPO GUEVARA
NORY SOFIA MANZANO MOLANO
JUAN ESTEBAN FRANCO CADAVID

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

JORGE ORLANDO SANDOVAL MILLAN
CLAUDIA JIMENA MAZUERA ZAPATA
ISABEL SOFIA ARIAS ARANGO
ANDREA RIVERA LENIS
EYDI YESENIA MESA PAREDES
GINA BANESSA PORTILLA TORO
LADY JACKELINE ARROYO BENÍTEZ
CRISTHIAN ANDRES PENAGOS PARRA
ALEJANDRO LEYVA VANEGAS
CLAUDIA MARCELA VALENTIERRA ALZATE

3. Brindar asistencia jurídica especializada en las etapas precontractual, contractual y post contractual; a los diferentes grupos de la Secretaría de salud, para el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan anual de adquisiciones relacionadas con los proyectos que adelanta la Autoridad Sanitaria.

- Brindo asistencia jurídica especializada en los siguientes procesos:

La Red de Salud del Centro E.S.E, ejecutará las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del Distrito Especial de Santiago de Cali para la vigencia 2026, enfocadas en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo en el marco de la Gestión Territorial Integral de Salud Pública.

4. Verificar el cumplimiento de requisitos legales de actos administrativos y de los documentos emitidos en desarrollo de los diferentes procesos contractuales asignados que adelanta la entidad.

- No realizo actividad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Verificar el cumplimiento de requisitos legales y visto bueno a los documentos de terminación y liquidación de los contratos celebrados por la entidad conforme a las normas legales vigentes cuando sea requerido.

- No realizo actividad.

6. Hacer parte de los equipos de Estructuración de los procesos contractuales, al igual que de los equipos de Evaluación de las propuestas que sean presentadas por los oferentes y que le hayan sido asignadas de acuerdo con los diferentes procesos de selección o contratación Directa que adelante la dependencia.

- Hizo parte de la estructuración y del equipo evaluador de los siguientes procesos:

- No realizo actividad.

7. Cargar y validar los documentos, de los futuros contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de los en el aplicativo Gestión de Contratistas, que hacen parte del proceso de contratación directa.

- No realizo actividad.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: La contratista aporta evidencias de los productos entregados en el drive para ser cargadas en secop II

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

LUIS GUILLERMO ECHEVERRY MARULANDA
Supervisor

GUILLERMO ANDRES FERNANDEZ ROJAS
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 21 de abril de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

